

REGLAMENTO TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC

ART. 1. ORGANIZACIÓN

La organización de TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC correrá a cargo de RUNNIGANS EVENTS.

ART. 1.1. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación. Los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren aptitudes violentas o xenóforas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán los únicos responsables de los daños ocasionados.

El itinerario pasa por zonas de tráfico rodado, donde se deberá respetar siempre las normas de circulación viaria y señalética pertinente.

ART. 2. INSCRIPCIÓN

ART. 2.1. INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

- Solo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web www.caminodesantiagogc.run en el apartado *insíbete*, rellenando los documentos necesarios (formulario, pliego de descargos, ficha médica) y abonando la cuota de inscripción reseñada.
- La inscripción da derecho a aparecer en la clasificación oficial, a la bolsa del corredor y a posibles descuentos en entidades colaboradoras. **El precio establecido es de 30€.**
- **El periodo de inscripción será del 04 de febrero de 2021 al 26 de diciembre de 2022.**
- **La inscripción implica la reserva de plaza durante un año desde la fecha de inscripción.** En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma.
- No se aceptarán pagos de inscripción de forma presencial, ni por transferencia bancaria. Únicamente será válida la opción online a través de la web del evento.
- La cesión de inscripción se realizará de manera gratuita. Quedando previamente comunicado con el organizador, facilitando los datos del nuevo participante.

ART.3. RECORRIDO Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

ART.3.1. RECORRIDO

El trayecto no dispone de las señales oficiales del Camino de Santiago. Solo existen señales de senderismo a partir de Tunte que corresponden con el sendero S 50 hasta Cruz de Tejeda y el sendero S 01 hasta Gáldar. Se recomienda el uso de un GPS. Se podrá descargar de la web www.caminodesantiagogc.run

Importante: La organización **NO BALIZARÁ** el recorrido en ningún momento. El corredor deberá seguir las indicaciones mediante dispositivos GPS o con la señalización existente -que es independiente a la organización de este evento y por tanto no se hace responsable del estado de la misma-.

El itinerario podrá realizarse cuantas veces se quiera, clasificando el mejor tiempo realizado.

ART. 3.1.1. DURACIÓN

El TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC se dará inicio el **04 de febrero de 2021 y finalizará como tal el 31 de diciembre de 2022**. Fecha en la que acabará el Jubileo Compostelano. Queda a criterio de la organización el seguir registrando clasificaciones a perpetuidad una vez concluido el mismo.

ART. 3.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de éste Reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.
- Estar federado/a en FECAMON o FEDME o en su defecto tener el seguro por un día de FECAMON (Federación Canaria de Montaña) **OBLIGATORIO PARA PARTICIPAR**.
- Tener la capacidad y condición física necesaria para afrontar el recorrido.
- Descargarse y tener activa la app Strava y registrarse como usuario de Trackingsport.
- Subir el recorrido realizado en la app Strava y a la plataforma Trackingsport.
- Realizar y registrar la totalidad del recorrido. Subirlo a la plataforma Trackingsport antes del 31/12/2021 a las 23:59 horas.

ART. 4. DATOS, SALUD DEL PARTICIPANTE Y MATERIAL OBLIGATORIO

ART. 4.1. FICHA MÉDICA Y PLIEGO DE DESCARGOS

Los participantes inscritos en TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC han de presentar obligatoriamente el documento **Ficha médica y Pliego de descargos**. Lo complementarán a la hora de realizar el formulario de inscripción.

Los participantes inscritos en TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

ART. 4.2. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

- Teléfono móvil operativo y con batería.
- DNI original, tarjeta federativa en deportes de montaña y tarjeta del servicio sanitario.
- Depósito de agua. Mínimo de 1,5 litros.
- Comida para afrontar la totalidad del recorrido.
- Frontal, luz roja trasera y manta térmica.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica del trail running.

ART. 5. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

ART. 5.1. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento del organizador. Podrán solicitarlo a través de la web www.caminodesantiagogc.run en el apartado **Contacto**.

ART. 5.2. PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1998, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: www.caminodesantiagogc.run. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ART. 6. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

ART. 6.1. CATEGORÍAS

Se puntuará para la clasificación del TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC a razón de la edad que se tenga a fecha 01 de enero de 2021. Categorías:

- General (todas las edades, +18 años)
- Senior (18-29 años)
- Máster 30 (30-39 años)
- Máster 40 (40-49 años)
- Máster +50 (50-59 años)
- Máster +60 (+60 años)

ART. 6.2. CLASIFICACIONES

- Al finalizar el periodo establecido se realizará una clasificación de mejores tiempos. Dicha clasificación se irá actualizado periódicamente a lo largo de la duración del evento.
- En el mes de enero de 2023 se publicará la clasificación final del evento. Queda a criterio de la Organización el dejar el mismo a perpetuidad.
- En caso de empate a tiempos, el corredor que haya hecho el recorrido con anterioridad aparecerá antes en la clasificación.

ART. 7. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

ART. 7.1. PENALIZACIONES

- Se revisarán todos aquellos tracks que no hayan completado el recorrido o presenten irregularidades en los mismos, referentes a tiempo total o itinerario original, quedando a criterio del equipo organizativo posibles penalizaciones de tiempo y/o exclusiones al respecto de cada incidencia particular.
- Prohibido utilizar cualquier instrumento de motor que mejore las condiciones del corredor.
- **SERA OBLIGATORIO ESTAR INSCRITO/A ANTES DE REALIZAR EL RECORRIDO Y SUBIRLO A LA PLATAFORMA TRACKINGSPORT.** Si no sucediese así ese tiempo se eliminará de la clasificación general.

ART. 7.2. RECLAMACIONES

Los participantes pueden presentar reclamaciones hasta el 10 de enero de 2023 debiendo presentarla en el mail info@cimaunning.com con el asunto **RECLAMACIÓN**, aportando las pruebas necesarias y

explicando las mismas de forma lo más descriptiva posible. El coste será de 25€ y no se reembolsará en ningún concepto dicha cantidad.

ART. 8. PROTOCOLO COVID-19

Recomendación de realizar la prueba, si se va en grupo, con una distancia de más de 5 metros entre participantes. Uso de mascarilla y lavado de manos frecuente.

ART. 9. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reservan el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 10. MODIFICACIONES

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con éste Reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA RETIRADA DE LA BOLSA DEL CORREDOR a través de las redes sociales, la web del evento y vía email.
- OBLIGATORIO: UTILIZAR EL MÓVIL y LA APP STRAVA COMO SPORTE PARA CONTABILIZAR EL TIEMPO Y EL RECORRIDO. Se recomienda el uso de dispositivos como relojes o GPS para seguir el recorrido sin necesidad de llevar el móvil en la mano.
- La organización no devolverá el dinero de la inscripción bajo ningún concepto. El participante al inscribirse acepta las condiciones de éste Reglamento sin derecho a reclamar y denunciar a la organización.
- La organización no se responsabiliza en caso de accidentes o incidencias durante el trascurso del TRAIL CAMINO DE SANTIAGO GC. Cada participante es responsable y consecuente de sus actos.
- De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Protección de Datos le informamos que si no nos comunica lo contrario tenemos el consentimiento para utilizar sus datos en nuestros ficheros de registro.